

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5101

Acuerdo del Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa de desistimiento del Convenio de colaboración entre el Consell Insular de Ibiza y el Ayuntamiento de Ibiza para la financiación a las personas autónomas y microempresas de la isla de Ibiza como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria declarada por COVID-19

El Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa, en reunión ordinaria de 12 de junio de 2020, aprobó por unanimidad la siguiente propuesta:

"(...)

En la sesión extraordinaria urgente de fecha 27 de mayo de 2020 del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, se aprobó el Convenio de colaboración entre el Consell Insular de Ibiza y el Ayuntamiento de Ibiza para la financiación a las personas autónomas y microempresas de la isla de Ibiza como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria declarada por la COVID-19.

El Convenio anterior fue publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 097 de fecha 30 de mayo de 2020, con número marginal 4132.

Vista la solicitud efectuada por el Ayuntamiento de Ibiza (NRGE 7898 de 10 de junio de 2020), de renunciar a la firma del convenio bilateral entre el Ayuntamiento y el Consejo de Ibiza, y que tenía como objetivo abrir una línea de subvenciones a las personas autónomas de la ciudad de Ibiza para paliar los efectos económicos de la COVID-19, en detrimento de que el Consejo Insular de Ibiza adhiriera al convenio a tres bandas que promueve el Gobierno de las Islas Baleares a la convocatoria extraordinaria de ayudas para reiniciar o continuar la actividad por autónomos afectados por la COVID-19 que promueve la comunidad autónoma (proyecto de Orden, de 27 de mayo, del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de ayudas para reiniciar o continuar la actividad por cuenta propia y consolidar el proyecto de autoempleo de los autónomos afectados directamente por la COVID-19, BOIB núm. 95 de 28 de mayo).

Consecuentemente, solicitan que se destine al nuevo convenio la misma cantidad económica prevista en el convenio Ayuntamiento-Consejo (400.000 euros por parte de cada uno) para sumar estas cuantías a la aportación que hará el Gobierno de las Islas Baleares.

Dada la voluntad del Consejo Insular de Ibiza de atender la solicitud efectuada por el Ayuntamiento de iniciar un nuevo procedimiento de aprobación del convenio entre el Gobierno de las Islas Baleares, Consejo de Ibiza y Ayuntamiento con motivo de la convocatoria extraordinaria de ayudas, referida anteriormente y promovida por el Gobierno Balear.

Por todo lo anterior, de acuerdo con el artículo 84.1 y 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de la administraciones públicas, y de conformidad con el artículo 72.d del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Ibiza (BOIB núm. 136, de 18-9-2010, corrección en BOIB núm. 148, de 14-10-2010, modificación en BOIB núm. 48, de 16-4-2016), eleva al Consejo Ejecutivo, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- DESISTIR del Convenio de colaboración entre el Consell Insular de Ibiza y el Ayuntamiento de Ibiza para la financiación a las personas autónomas y microempresas de la isla de Ibiza como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria declarada por la COVID-19 a petición del Ayuntamiento de Eivissa (BOIB núm 97 de 30-05-2020) y archivar el expediente correspondiente, con núm. 2.020 / 00005634L.

SEGUNDO.- PUBLICAR el presente desistimiento del convenio en el Boletín oficial de las Islas Baleares (BOIB

(...)"

Eivissa, 12 de junio de 2020

**La jefa de sección de Industria del Departamento
de Economía y Hacienda, y Desarrollo Empresarial**
Olga Torres Ribas

